

**SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales****FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS**

**23871**    *ENERGÍA SOLAR APLICADA, S.L.*  
            *(SOCIEDAD ABSORBENTE)*  
            *LABOR SOLIS, S.L.U.*  
            *(SOCIEDAD ABSORBIDA)*

Anuncio de Fusión por Absorción.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 43 de la Ley 3/2009 sobre Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles ("LME"), se comunica que la Junta General de Socios de Energía Solar Aplicada, S.L. ("Sociedad Absorbente"), titular de la totalidad de las participaciones en que se divide el capital social de Labor Solis, S.L.U. ("Sociedad Absorbida"), decidió el día 25 de junio de 2012 aprobar la fusión entre las referidas mercantiles a través de la absorción de Labor Solis, S.L.U., por parte de Energía Solar Aplicada, S.L., mediante la disolución sin liquidación de la Sociedad Absorbida y la transmisión en bloque de su patrimonio a la Sociedad Absorbente, quedando esta última subrogada en la titularidad de todos los activos, pasivos, derechos y obligaciones de la Sociedad Absorbida.

Se hace constar expresamente el derecho que asiste a la totalidad de los socios y acreedores de Energía Solar Aplicada, S.L., y Labor Solis, S.L.U., de obtener el texto íntegro del acuerdo de fusión adoptado y del balance de fusión.

Los acreedores de cada una de las sociedades que se fusionan podrán oponerse a la fusión en los términos del artículo 44 de la LME durante el plazo de un mes a contar desde la fecha de publicación del último anuncio del acuerdo por el que se aprueba la Fusión.

Almazora (Castellón), 25 de junio de 2012.- Don Vicente Lambies Lavilla, representante de VL Ingeniería Química, S.A., mercantil Presidente del Consejo de Administración de Energía Solar Aplicada, S.L.

**ID: A120057196-1**